

## **CAPÍTULO 4**

### **DERECHOS, DEBERES Y ESTÍMULOS**

#### **4.1 DEBERES Y DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES.**

##### **4.1.1 Conservación individual de la salud y la prevención frente al consumo de sustancias psicotrópicas.**

<b>DERECHOS</b>	<b>DEBERES</b>	<b>ACCIONES PEDAGÓGICAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Participar en campañas de salud oral, visual, nutricional: mental y de sexualidad responsable, programadas por secretaría de salud y otras dependencias.</li> <li>● Beneficiarse de los servicios de seguridad social como fondo de protección Sisbén y otros, contemplados por la ley.</li> <li>● Recibir una orientación adecuada y oportuna frente a la prevención del uso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Hacer uso adecuado de todos estos servicios y aprovechándolos en pro de una mejor calidad de vida.</li> <li>● Presentar oportunamente el carnet y demás documentos para acceder a la prestación de los servicios requeridos.</li> <li>● Abstenerse de portar, consumir o distribuir cigarrillos, licores, armas o cualquier clase de sustancias psicoactivas y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Reforzar en los estudiantes los valores de la responsabilidad y autoestima frente a la participación en estas campañas.</li> <li>● Inculcar hábitos de higiene personal y pública que permita la prevención de enfermedades.</li> <li>● El no cumplimiento a este deber, será tratado de acuerdo a la gravedad de la falta, siguiendo el debido proceso</li> </ul>

indebido de sustancias psicoactivas y la promoción de estilos de vida saludable, al igual que el manejo responsable de la sexualidad	químicas nocivas, que pongan en peligro su vida y la de otras personas. ● Manejar respetuosamente las relaciones entre parejas.	● Orientación en el manejo respetuoso y responsable de la interrelación con los demás.
--	--	--

**4.1.2 Criterios de respeto, valoración y compromiso frente a la utilización y conservación de los bienes personales y de su uso colectivo, tales como equipos, instalaciones e implementos.**

DERECHOS	DEBERES	ACCIONES PEDAGÓGICAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Que se les respeten sus bienes y pertenencias utilizados en el proceso académico.</li> <li>● Disfrutar con responsabilidad y hacer uso adecuado de todos los equipos, instalaciones e implementos que corresponden a las actividades planeadas en la Institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Respetar y tratar con delicadeza los bienes ajenos e informar al director de grupo cualquier anomalía al respecto.</li> <li>● Respetar y no usar sin el debido consentimiento, los bienes de los demás.</li> <li>● Tratar los muebles, libros y material a su disposición con delicadeza y pulcritud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Realizar controles de grupo para evitar pérdida de objetos personales.</li> <li>● Hacer campañas permanentes sobre el respeto por los bienes de los demás, inculcar el valor de la honradez.</li> <li>● Vincular al padre de familia en la conservación y buen mantenimiento de equipos y demás instalaciones al servicio de la comunidad.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Conservar en buen estado todos los equipos e instalaciones o pagar por los daños ocasionados y reparar los materiales de trabajo que por descuido o maltrato hayan sufrido deterioro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Reparar los daños causados y/o reponer lo afectado.</li> </ul>
--	---	---

**4.1.3 Pautas de comportamiento en relación con el cuidado del medio o ambiente.**

DERECHOS	DEBERES	ACCIONES PEDAGÓGICAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Gozar de un ambiente sano, agradable, estético y descontaminado que favorezca la motivación y el aprendizaje.</li> <li>● Beneficiarse mediante el desarrollo de las áreas y la cátedra de Ecosofía, del conocimiento y aprovechamiento del entorno natural dentro y fuera de la institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Conservar el colegio limpio y ordenado, contribuyendo al mejoramiento del mismo, preservando, respetando y cuidando el medio ambiente.</li> <li>● Respetar, cuidar y hacer buen uso de las zonas verdes, árboles y jardines, además hacer uso racional del potencial ecoturístico de nuestro municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Promover campañas de educación ambiental que favorezcan la conservación y el mejoramiento del entorno natural.</li> <li>● Vincular a toda la comunidad educativa en el embellecimiento, aseo y limpieza de la planta física. Institucional, el respeto por nuestro patrimonio cultural, legado histórico y las zonas eco turísticas.</li> </ul>

**4.1.4 Acuerdos de comportamiento de estudiantes y educadores que garanticen el mutuo respeto. Procedimientos para formular quejas o reclamos.**

DERECHOS	DEBERES	ACCIONES PEDAGÓGICAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ser escuchado en todos sus reclamos y solicitudes particulares, siguiendo el conducto regular de acuerdo al capítulo 6.</li> <li>● Que se analicen las excusas por escrito, que justifiquen la no asistencia a la institución o los impedimentos para realizar diferentes trabajos establecidos anticipadamente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Comunicarse con el otro en forma respetuosa y cordial, aportando soluciones adecuadas a la problemática presentada.</li> <li>● Presentar por escrito y oportunamente las excusas, expresando siempre la verdad, firmadas por los padres o acudientes, con su respectivo número de cédula y teléfono.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Educar siempre en el buen trato y en el respeto por el otro.</li> <li>● Confrontar la autenticidad de las excusas, firmadas por los padres o acudientes. Por vía personal o telefónica.</li> </ul>

**4.1.5 Procedimientos para resolver oportunamente y con justicia los conflictos individuales y colectivos que se presentan entre los integrantes de la comunidad. Deben incluir instancias de diálogo y de conciliación.**

DERECHOS	DEBERES	ACCIONES PEDAGÓGICAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Conocer su ficha de seguimiento aplicando el debido proceso hacer acuerdos con los implicados en la falta dando a conocer el incidente a los acudientes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Respetar los convenios establecidos para el mejoramiento de sus actitudes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Consignar en la Hoja de Vida o Ficha Observador del Estudiante los compromisos de mejoramiento propuestos por el estudiante y el educador, según procedimiento descrito con antelación.</li> </ul>

**4.1.6 Pautas de presentación personal que preserven a los estudiantes de la discriminación por razones de apariencia.**

DERECHOS	DEBERES	ACCIONES PEDAGÓGICAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Recibir una formación armónica que estimule y motive la fundamentación de su ser como persona en su desarrollo físico, intelectual, afectivo, religioso y moral.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Actuar, asumir y respetar la orientación brindada, con base en los principios y la filosofía de la Institución y los convenios sobre la presentación personal. (Capítulo 3).</li> <li>● Presentarse con el uniforme correspondiente y llevarlo adecuadamente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Incentivar en los estudiantes la importancia de la autoestima y autovaloración que les permitan ser libres, autónomos e independientes desde la validación de su identidad personal, institucional y municipal.</li> </ul>

#### 4.1.7 Definición de acciones comportamentales aplicables a los estudiantes, incluyendo el derecho a la defensa.

DERECHOS	DEBERES	ACCIONES PEDAGÓGICAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocer el Manual de Convivencia y participar activamente en su construcción y aplicación permanente de acuerdo a las normas establecidas, ver capítulo 2.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicar el contenido del Manual de Convivencia en el trato diario con los demás miembros de la comunidad educativa, ver capítulo 4.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dialogar con el estudiante e ilustrarlo sobre el valor de la responsabilidad y los procesos a seguir en caso de incumplimiento de los convenios consignados en el Manual.</li> </ul>

#### 4.1.8 Orientaciones para la elección del representante ante el Consejo Directivo y otros órganos previstos, incluyendo el proceso de elección del personero (a), personerito (a) y contralor (a) de los estudiantes.

DERECHOS	DEBERES	ACCIONES PEDAGÓGICAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Elegir y ser elegido para los diferentes cargos del Gobierno Escolar de acuerdo a los requisitos establecidos por las disposiciones legales y el Proyecto Educativo Institucional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tener conciencia del perfil que debe tener la persona que va a ser elegida; así mismo el elegido desempeñar adecuadamente las funciones asignadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ilustrar el proceso democrático.</li> <li>Fomentar el compromiso y la responsabilidad que implica ser elegido.</li> <li>Asesorar y acompañar las decisiones y acciones que se realicen.</li> </ul>

#### 4.1.9 Calidad y condiciones de los servicios que ofrece la institución educativa a los estudiantes.

DERECHOS	DEBERES	ACCIONES PEDAGÓGICAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Utilizar y recibir oportunamente dentro de los horarios establecidos, los servicios de Bienestar Estudiantil, que brinda la Institución, tales como: Orientación pedagógica, Biblioteca, restaurante escolar, cruz roja, recreación dirigida y otras atenciones que brinda el ámbito escolar con el apoyo de la administración municipal y otras entidades oficiales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Utilizar debidamente y en forma oportuna los servicios ofrecidos por la Institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Difundir las actividades a la comunidad educativa por todos los medios posibles.</li> <li>Velar por el funcionamiento, recursos y dotación y materiales requeridos.</li> </ul>

**4.1.10 Reconocimiento por excelente desempeño académico y comportamental.**

DERECHOS	DEBERES	ACCIONES PEDAGÓGICAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ser reconocido mediante los estímulos ofrecidos por la Institución cuando sus actitudes en diferentes aspectos académicos, culturales o de comportamiento lo ameriten.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Asumir con responsabilidad las acciones que realiza la Institución para hacerse acreedor (a) a los diferentes estímulos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Educar en valores cotidianamente.</li> <li>● Fortalecer la responsabilidad y la sana convivencia.</li> <li>● Educar en comportamientos sociales y en comunidad desde el trabajo en equipo</li> </ul>

**4.1.11 Pautas para proyectos pedagógicos con los estudiantes.**

DERECHOS	DEBERES	ACCIONES PEDAGÓGICAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Participar en los proyectos pedagógicos: Educación sexual, utilización del tiempo libre, constitución política, democracia, valores, educación ambiental y desarrollo humano.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Cumplir con los acuerdos establecidos.</li> <li>● Dar informe oportuno de las actividades y participar con dedicación, voluntad y empeño.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Formar en la convivencia, en la participación y en los distintos procesos desde las aptitudes e intereses de estudiantes y educadores.</li> </ul>

**4.1.12 Orientaciones para el aprovechamiento de biblioteca escolar.**

DERECHOS	DEBERES	ACCIONES PEDAGÓGICAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Utilizar la Biblioteca en los horarios establecidos.</li> <li>● Recibir una atención adecuada cuando solicite un servicio.</li> <li>● Recibir libros, documentos y material audiovisual disponible en calidad de préstamo, al igual beneficiarse de programas y proyectos de lectura, escritura, competencias del lenguaje, oratoria y concursos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Usar debidamente los libros o material existente que posee la Institución.</li> <li>● Tener presente el cuidado y conservación del material que se le facilita.</li> <li>● Devolver oportunamente los libros que se le presten.</li> <li>● Cumplir las normas comportamentales y de convivencia que no perturbe el ambiente de trabajo intelectual.</li> <li>● Buena presentación personal.</li> <li>● Presentar el carnet estudiantil para préstamo de materiales o textos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Establecer una cultura para el uso adecuado de libros y material pedagógico.</li> <li>● Formar en el uso adecuado de la Biblioteca.</li> <li>● Generar un ambiente de trabajo intelectual productivo</li> <li>● Dinamizar proyectos de lecto-escritura que faciliten la labor pedagógica.</li> <li>● Educar en el uso, preservación y manejo del material bibliográfico.</li> </ul>

Para aquellos estudiantes que presentan dificultades en el comportamiento se recomienda la debida asesoría psicológica en otros espacios y estamentos que puedan brindar el acompañamiento indicado al igual que el cambio de Institución.